

DECLARACIÓN DE INTENCIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS AVES SILVESTRES DE NORTEAMÉRICA Y SUS HABITAT ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL AMBIENTE DE CANADA, EL DEPARTAMENTO DEL INTERIOR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

EL DEPARTAMENTO DEL AMBIENTE DE CANADA, LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL DEPARTAMENTO DEL INTERIOR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, de aquí en adelante referidos como Los Participantes,

DESEANDO facilitar la conservación de las aves silvestres de Norteamérica y sus hábitat, y

CONSIDERANDO que las aves silvestres constituyen un elemento importante de la diversidad biológica;

CONSIDERANDO que las poblaciones de muchas especies de aves silvestres han declinado significativamente durante el último siglo, al punto que su extirpación regional o hasta la extinción total se vislumbra para muchas especies

CONSIDERANDO que la pérdida o deterioro del hábitat necesario es una de las raíces de estas declinaciones, junto con otros factores de origen antropogénico;

CONSIDERANDO que el crecimiento continuo de la población humana y sus cada vez mayores impactos sobre tierras y aguas, son las causas potenciales de un mayor deterioro futuro de las condiciones para la sobrevivencia para muchas aves silvestres en el futuro

CONSIDERANDO que las aves silvestres son un importante recurso para la humanidad, específicamente en aspectos tales como la cultura, la alimentación, el control de plagas, en actividades deportivas y recreativas como la observación, entre otras, que debe ser manejado sustentablemente;

CONSIDERANDO que los Participantes comparten intereses, preocupaciones y responsabilidades sobre las aves silvestres que forman parte del legado natural de cada país;

CONSIDERANDO que las áreas de distribución de muchas especies de aves silvestres incluyen a más de un país y que individuos de estas especies utilizan los hábitat en muchos países durante su ciclo de vida, lo que significa que las aves silvestres no reconocen fronteras internacionales y por lo tanto, son un verdadero recurso internacional;

CONSIDERANDO que la conservación de muchas de las aves silvestres de cualquier país depende de las condiciones y acciones que ocurren en otros países;

CONSIDERANDO que es necesaria la colaboración y la participación conjunta de todas las naciones que comparten especies y hábitat;

CONSIDERANDO que la instrumentación planificada de esfuerzos conjuntos o alianzas regionales, puede proporcionar resultados que beneficien a los países involucrados;

CONSIDERANDO que existe un fuerte compromiso de Los Participantes, así como de otros colaboradores en los sectores público y privado para la conservación de las aves silvestres;

CONSIDERANDO que Los Participantes cuentan con sólidos mandatos legales y de política para la conservación de las aves, derivados de diversos convenios, tratados, acuerdos, protocolos y otras regulaciones nacionales e internacionales, en particular los tratados para la conservación de las aves silvestres migratorias y sus enmiendas subsecuentes;

CONSIDERANDO que Los Signatarios reconocen la importancia de los logros en materia de conservación resultado de programas, alianzas, e iniciativas de colaboración entre diferentes instancias de Canadá, los Estados Unidos y México, tales como la Iniciativa para la Conservación de las Aves de América del Norte (ICAN) y que es necesario desarrollar una mayor colaboración para ampliar y reproducir los éxitos de estas iniciativas; y

CONSIDERANDO que la Iniciativa para la Conservación de las Aves de América del Norte ha dado ímpetu al concepto de alianzas entre todos los esfuerzos para la conservación de las aves silvestres de Norteamérica.

Por la presente declaran las siguientes intenciones:

1. PROPÓSITO

Cooperar para conservar todas las aves silvestres de Norteamérica en sus áreas de distribución y sus hábitats y finalmente colaborar con otras naciones firmantes con relación a la conservación de las aves silvestres.

2. OBJETIVOS

a) Fortalecer y consolidar los marcos actuales de colaboración y establecer mecanismos para mejorar la coordinación e instrumentación de acciones orientadas a la conservación integral de todas las aves silvestres;

b) Reconocer las contribuciones de largo plazo de los esfuerzos existentes de conservación a escalas local, nacional e internacional y colaborar con ellos para construir y ampliar las alianzas incluyendo enlaces con agencias públicas, organizaciones privadas, propietarios de tierras, empresarios, grupos indígenas, comunidades rurales e individuos a través de las fronteras internacionales para lograr la conservación integral de todas las aves silvestres;

c) Promover la conservación dentro y entre regiones geográficas con base en información científica, tipos de hábitat, en los componentes de los ecosistemas, aspectos de manejo y ejemplos exitosos de conservación;

d) Promover el reconocimiento de que las aves silvestres responden a condiciones a escala de paisajes a lo largo de sus ámbitos de distribución y que la integración a través de estos paisajes puede proporcionar los mayores beneficios para los más amplios arreglos de especies y finalmente de la diversidad biológica;

e) Utilizar los esfuerzos de conservación de las aves silvestres y sus hábitat para promover la conservación de la diversidad biológica;

f) Promover mediante los mecanismos más apropiados, el uso de la mejor información científica, de los conocimientos locales, de tal manera que las iniciativas de conservación apliquen la mejor información y experiencia disponible.

g) Facilitar la colaboración, la comunicación y el intercambio de información entre Los Participantes y otros grupos interesados, incluyendo, cuando sea propicio, la colaboración para la planificación, la instrumentación y la evaluación de proyectos y la aplicación práctica del conocimiento;

- h) Promover el desarrollo de capacidades humanas e institucionales para lograr la conservación sostenible de las aves silvestres;
- i) Promover la aplicación de prácticas sustentables, tradicionales y modernas, para el manejo y uso de la tierra y sus recursos naturales de manera compatible con la conservación de las aves silvestres;
- j) Promover la incorporación de objetivos de conservación de aves silvestres en los programas y prácticas de manejo y desarrollo existentes y futuros;
- k) Promover actividades de educación ambiental y ampliar la conciencia pública respecto a la necesidad de conservar a las aves silvestres; y,
- l) Estimular a otras naciones más allá de Norteamérica a involucrarse o a convertirse en Participantes formales de esta Declaración de Intención, considerando la incorporación de sus especies e intereses de conservación para las aves silvestres.

INSTRUMENTACIÓN

- a) Cada participante se involucra en las actividades de la presente Declaración de Intención con arreglo a la legislación aplicable en su país;
- b) Cada uno de Los Participantes se involucra en las actividades de esta Declaración de Intención asumiendo sus propios costos;
- c) Nuevos Participantes serán bienvenidos a firmar e involucrarse plenamente en las actividades de esta Declaración de Intención;
- d) Los Participantes reconocen el valor de las estructuras de colaboración existentes, tales como las iniciativas nacionales de conservación, los Comités o Consejos y Coordinaciones Nacionales de la Iniciativa para la Conservación de las Aves de América del Norte (ICAN) así como otros mecanismos para alcanzar los objetivos de esta Declaración de Intención;
- e) Los Participantes identificarán los mecanismos más apropiados para coordinar la instrumentación de los aspectos internacionales de esta Declaración de Intención;
- f) Los Participantes podrán considerar hacer modificaciones a esta Declaración de Intención conforme sea necesario para facilitar la inclusión de nuevos Participantes; y,
- g) Los Participantes reconocen que está muy por encima de sus capacidades individuales lograr la conservación efectiva de las aves silvestres, por lo tanto, promoverán la participación de otras instancias locales, regionales, nacionales, internacionales, gubernamentales, no gubernamentales, académicas, empresariales, entre otras, a colaborar en la instrumentación de la presente Declaración de Intención y a ratificar su participación por escrito, a través de cartas de cooperación u otros mecanismos pertinentes.

CLÁUSULAS FINALES

- a) Los Participantes pretenden iniciar las actividades descritas en la presente Declaración de Intención al momento de su firma;
- b) Los Participantes pretenden revisar esta Declaración de Intención cada cinco años o cuando se considere necesario;
- c) La presente Declaración de Intención podrá ser modificado mediante el consentimiento mutuo de Los participantes;
- d) Cualquier Participante podrá renunciar en cualquier momento a la presente Declaración de Intención previa notificación por escrito a los otros Participantes, con tres meses de anticipación a la fecha de su retiro;

e) Los Participantes se consultarán mutuamente con respecto a la finalización de acciones de cooperación iniciadas antes de que alguno de ellos se retire de la presente Declaración de Intención;

f) La presente Declaración de Intención no crea u origina ninguna obligación jurídica entre Los Participantes, con arreglo a la legislación internacional.

Firmado en _____ el día ____ de _____ del año dos mil cinco, en tres tantos originales, cada uno en idiomas Español, Inglés y Francés.

Por el Departamento del Ambiente de Canadá

Stéphane Dion
Ministro del Departamento del Ambiente de Canadá

Firmado en _____ el día ____ de _____ del año dos mil cinco, en tres tantos originales, cada uno en idiomas Español, Inglés y Francés.

Por La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de los Estados Unidos Mexicanos

Alberto Cárdenas-Jiménez
Secretary of the Environment and Natural Resources

Firmado en _____ el día ____ de _____ del año dos mil cinco, en tres tantos originales, cada uno en idiomas Español, Inglés y Francés.

Por el Departamento del Interior de los Estados Unidos de América

Gale A. Norton
Secretary of the Interior